

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a XIMENA FABIOLA CURGUAN GOMEZ Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 197,000 CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS DE ASEO EN SEDE COMUNITARIA CONTRATADOS BAJO EL  
 PROGRAMA ABSORCION DE LA CESANTIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2012.-  
 Fecha de Pago 31/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	5	30/07/2012	197,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1037

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	OPERACION ABSORCION DE LA CESANTIA		197,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	197,000	
Totales		197,000	197,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	OPERACION ABSORCION DE LA CESANTIA	197,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		177,300
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		19,700
Totales		197,000	197,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



ROSA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

*Manuel Zamora*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero